

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL

DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 197/97
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Diciembre 15 de 1997

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Municipal N° 194/97 de 08 de diciembre de 1997, el H. Concejo Municipal autoriza la realización de la Feria de Navidad en inmediaciones del Stadium Patria.

Que, dicha Resolución en su Art. 3° establece la instalación de venta de juguetes en el área del parqueo vehicular del Stadium Patria, con vía de acceso por la calle René Calvo Arana, previo cumplimiento de disposiciones impositivas vigentes.

Que, esta disposición, (Art. 3°) ha generado desorganización y descontento en los comerciantes y respectivas Federaciones que participarán en la Feria, efectuando mediante memorial de 12 diciembre de 1997 el reclamo correspondiente.

Que, el Pleno en su sesión de 12 de diciembre de 1997, luego de una reunión concertada, por mayoría absoluta (conforme establece el Reglamento Interno del H. Concejo, Arts. 95 y 96), determinó revocar y dejar sin efecto legal alguno el Art. 3° de la Resolución Municipal 194/97.

Que, conforme lo establece el Art. 9 numeral 11) de la Ley Orgánica de Municipalidades es de competencia municipal la organización y promoción de ferias.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1° Derogar y dejar sin efecto legal alguno el Art. 3° de la Resolución Municipal 194/97 de 08 de diciembre de 1997.

Art. 2° Quedan vigentes y sin modificación alguna los Arts. 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de la referida resolución.

Art. 3° La ejecución y cumplimiento de la presente resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Oscar Villa Trigo
Sr. Jorge Poppe Avilés
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5)
Archivo
MBP/Aida A.